

Dec. No. 312-21 que designa a Jorge Willian Hernández Díaz, presidente del Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad. G. O. No. 11019 del 14 de mayo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 312-21

CONSIDERANDO: Que el literal a) del párrafo 1 del artículo 2 del Decreto núm. 170-21, del 16 de marzo de 2021, establece que el presidente del Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) será designado por el Poder Ejecutivo.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 170-21, que crea el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, e integra su consejo directivo, del 16 de marzo de 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Jorge Wilian Hernández Díaz queda designado presidente del Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER